



"Cuando se alinean alrededor de valores compartidos y se unen en una misión común, personas comunes y corrientes, logran resultados extraordinarios"
– Michael O' Connors

En este número:

- 586** PGN: ejemplo para Colombia y el mundo
- 587** Procurador presentó la Estrategia Hechos y Derechos ante la Junta Ejecutiva de Unicef en Nueva York
- 588** El investigador en derechos humanos no nace, se hace
- 589** ¡Solo los mejores alcanzan resultados excelentes! / Funcionarios postulados como los mejores servidores reciben estímulos.
- 590** Escriben / A nuestro compañero
- 591** ¿Las tasas de interés deben ser objeto de limitación en nuestro país?
- 592** La PGN se integra en torno al deporte / Gran satisfacción

Reconocimiento internacional y nacional a la Procuraduría



Procurando

Boletín informativo
de la Procuraduría General
de la Nación
República de Colombia

Director general

Edgardo José Maya Villazón
Procurador General de la Nación

Coordinación y diagramación

Oficina de Prensa

Impresión

Alen Impresores Ltda.

Envíe sus comentarios y aportes
a lartega@procuraduria.gov.co
o a la Oficina de Prensa
Carrera 5 N° 15 80, piso 21
PBX: 5878750 ext. 12121 / 12122
Fax: 5878750 ext. 12195 - 12196

Fe de erratas

La segunda gráfica que acompaña
el artículo *Meci avanza en la PGN*
publicado en el Procurando 72, no
corresponde al Manual de Procedi-
mientos de la Entidad, sino al Mapa
de Procesos.

Escríbanos

Los aportes de los servidores para
Procurando no deben superar las 300
palabras y los comentarios y correspon-
dencia 150. Los contenidos son responsa-
bilidad exclusiva de sus autores.

EDITORIAL

PGN: ejemplo para Colombia y el mundo

Los esfuerzos conjuntos por hacer realidad el objetivo de que 2008 fuera el año de la consolidación, generaron importantes acontecimientos que nos confirman que nuestra labor continúa dando grandes frutos.

La transparencia y efectividad en la gestión, así como el manejo de nuestros recursos se ven reflejados en la calificación que nos otorgó la Contraloría General de la República, que ubicó a la Procuraduría General de la Nación en el más alto nivel del dictámen integral dentro de la auditoría hecha por esa entidad a la vigencia 2007. Además, por séptimo año consecutivo, el ente de control fiscal feneció las cuentas. La transparencia, insisto, de la Procuraduría en el manejo de sus recursos es incuestionable.

Otro reconocimiento, esta vez de carácter internacional, recibimos en Nueva York, donde la labor que emprendimos para crear y fortalecer un mecanismo de protección y reestablecimiento de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, que se concretó en 2004 con la Estrategia Hechos y Derechos, fue calificado por las Naciones Unidas como el proyecto de su tipo más exitoso del continente.

Nuestra estrategia fue exaltada por el continente americano, al lado de Kazajistán, y Mongolia por Asia y Malawi por África para participar en esta Sesión Especial del Plan Estratégico a Medio Término de Unicef en materia de «Abogacía en política y alianzas para los derechos de los niños» que se adelantó ante la Junta Ejecutiva de Unicef.

Es una demostración de que es posible aunar esfuerzos con otras



Oficina de Prensa

Edgardo José Maya Villazón,
Procurador General de la Nación.

Estos reconocimientos no son otra cosa que el resultado de una ardua y consistente labor que se viene gestando desde 2001 a través del compromiso de todos los servidores con el cumplimiento de las funciones misionales. De ahí que hoy recogemos con orgullo reconocimientos de organismos como Unicef, Unfpa, el Banco Interamericano para el Desarrollo, el Movimiento para la Reconciliación (FOR), la Contraloría General de la República, Icontec, la Comisión Europea.

instituciones públicas y privadas para mejorar las condiciones de vida de la población infantil y juvenil en el país,

No solo la Entidad ha tenido importantes reconocimientos, también sus servidores. Esta vez el Movimiento para la Reconciliación (FOR por su sigla en inglés) exhaltó la labor de nuestra Entidad a través de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales (DNIE) en la defensa de los derechos humanos, específicamente a José Guillermo Mateus Corredor, funcionario de la DNIE, al otorgarle el premio de paz, reafirmando así nuestro compromiso con la sociedad, también en el tema de los derechos humanos y la lucha contra la impunidad.

Estos reconocimientos no son otra cosa que el resultado de una ardua y consistente labor que se viene gestando desde 2001 a través del compromiso de todos los servidores con el cumplimiento de las funciones misionales. De ahí que hoy recogemos con orgullo reconocimientos de organismos como Unicef, Unfpa, el Banco Interamericano para el Desarrollo, el Movimiento para la Reconciliación (FOR), la Contraloría General de la República, Icontec, la Comisión Europea, que entre muchos otros nos conceden las mejores calificaciones y continúan apoyándonos en el desarrollo de las tareas que nos ha sido encomendadas.

Y es precisamente este orgullo la mejor razón para renovar fuerzas y seguir trabajando con eficiencia, oportunidad, ética, responsabilidad e independencia tal como ha sido la característica de la Procuraduría que hoy conocen los colombianos. ●

Procurador presentó la Estrategia Hechos y Derechos ante la Junta Ejecutiva de Unicef en Nueva York



La Estrategia Hechos y Derechos, reconocida por la ONU como un importante mecanismo de apoyo a la gestión pública para la protección y restitución de los derechos de la infancia, fue presentada por el Procurador General de la Nación, Edgardo Maya Villazón, el pasado 17 de septiembre, ante la Junta Ejecutiva de Unicef en Nueva York.

Esta presentación se dio en el marco de la sesión especial del Plan Estratégico a medio término de Unicef, en materia de “Abogacía en política pública y alianzas para los derechos de los niños”, en la cual los miembros de la junta también analizaron la situación de los derechos de la niñez en Malawi, Kazakhstan y Mongolia.

El 37% de la población colombiana está compuesto por niños, muchos de los cuales deben enfrentarse a la inequidad, la falta de oportunidades, la pobreza y la ausencia de mecanismos que garanticen la protección integral de sus derechos; por ello, la Estrategia busca incidir en las decisiones políticas, técnicas, administrativas y financieras para la garantía de sus derechos, a través de nueve prioridades: salud maternal, salud infantil, salud sexual y reproductiva, educación, nutrición, agua potable y saneamiento básico, registro civil de nacimiento, participación y protección.

A esta estrategia liderada por la Procuraduría y acompañada desde su inicio por Unicef, se han unido el Icbf, el programa presidencial Colombia Joven de la Vicepresidencia de la República, OIM, Plan Internacional, Save the Children, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Contraloría General de la República, Ministerio de la Protección Social, Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Educación Nacional.

A pesar de lo reciente de la Estrategia, constituida a partir de 2005, ésta ha logrado impulsar la sostenibilidad de las políticas públicas dirigidas



Cortesía Unicef

El Procurador General de la Nación, Edgardo José Maya Villazón, en la presentación de la Estrategia Hechos y Derechos ante la Junta Ejecutiva de Unicef en Nueva York, 17 de septiembre de 2008.

a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, tal como quedó plasmado en los avances presentados ante la Junta Ejecutiva de Unicef por el Procurador, entre los que se destaca la incidencia de la Estrategia en la definición de instrumentos normativos y políticos de orden nacional tales como el Código de Infancia y Adolescencia adoptado mediante Ley 1098 de 2006 y el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010: “Estado comunitario: desarrollo para todos”.

La Estrategia también ha logrado la movilización política a través de los encuentros de gobernantes departamentales y municipales, donde gobernadores y alcaldes presentan los resultados de su gestión y establecen compromisos con el mejoramiento de las condiciones de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Así mismo, a través de la Estrategia se han capacitado más de 890 secretarios de Planeación municipal y 32 secretarios de Planeación departamental en la formulación de los planes de desarrollo 2008-2011, en perspectiva de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud. En este contexto, la Procuraduría hace seguimiento a dichos planes, a las políticas públicas que se nutren de la Estrategia y a los funcionarios responsables de las mismas. Además, la Estrategia ha ofrecido herramientas técnicas para cualificar el ejercicio del control político, mediante la capacitación a 230 diputados y 5.500 concejales de todo el país.

Por otra parte, la Estrategia ha impulsado acciones directas para aumentar las coberturas de vacunación, de registro civil, de atención en los sistemas de salud, educación, protección y

La Estrategia busca incidir en las decisiones políticas, técnicas, administrativas y financieras para la garantía de sus derechos, a través de nueve prioridades: salud maternal, salud infantil, salud sexual y reproductiva, educación, nutrición, agua potable y saneamiento básico, registro civil de nacimiento, participación y protección.

agua potable y saneamiento básico; acciones en las que han tenido un especial impacto las directrices impartidas desde la Procuraduría.

Finalmente, para dar cuenta del impacto de la Estrategia en la calidad de vida de la población infantil de manera sistemática, se está desarrollando el Sistema Nacional de Seguimiento y Evaluación sobre la situación de niños y niñas en el país, para incidir en las políticas públicas sobre esta población, además de realizar la sistematización y evaluación de la Estrategia.

Todo ello como parte de un decidido compromiso que ha adquirido la Procuraduría frente a la protección integral de los derechos de niños y niñas, para garantizar la protección y el reestablecimiento de sus derechos en todo el territorio nacional. ●

El investigador en derechos humanos no nace, se hace

José Guillermo Mateus-Corredor recibió el 14 de septiembre en Nueva York el Premio de Paz Pfeffer 2008, otorgado por el Movimiento para la Reconciliación, organización no gubernamental con casa matriz en Estado Unidos, que ha apoyado el trabajo en materia de derechos humanos en Colombia durante los últimos cuatro años.

Llegó a la Procuraduría en 1991 para desempeñarse como conductor para la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales (DNIE). Acompañó de cerca diversas investigaciones, fue capacitado en criminalística y policía judicial y, tres años después, le asignaron actividades de investigación en la Unidad de Derechos Humanos.

Las exigencias de su nuevo trabajo lo animaron a iniciar estudios de derecho. Egresado en

En abril de ese año algunos representantes de FOR en Colombia visitaron nuestra Entidad para conocer sobre el funcionamiento de la DNIE y los mecanismos utilizados por ésta para realizar las investigaciones, pues dentro de las actividades de apoyo a la población de San José de Apartadó que realizaba el Movimiento, era importante velar porque las situaciones vividas en la región por la masacre, no siguieran menoscabando el bienestar de los campesinos.

Al ver que Mateus-Corredor y sus compañeros orientaban sus indagaciones en los hechos y en las pruebas técnicas, los miembros de FOR se interesaron aún más en su trabajo, a tal punto, que este funcionario fue uno de los 25 nominados en el mundo y luego seleccionado para recibir el Premio de Paz Pfeffer 2008, por su de-



José Guillermo Mateus-Corredor.



Luz Dary Henao, directora de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales y los funcionarios de la Unidad de Derechos Humanos comparten el reconocimiento recibido por José Guillermo Mateus-Corredor.

2005 de la Universidad Libre, es un miembro destacado de la DNIE, con un objetivo principal: indagar y resolver las situaciones de violación de los derechos humanos para contribuir a la sociedad y a la administración de justicia.

En 2005 la DNIE investigaba la tristemente recordada masacre en San José de Apartadó y fue entonces cuando Mateus-Corredor tuvo contacto con los miembros del Movimiento para la Reconciliación (FOR por sus siglas en inglés), una organización internacional que hacía presencia permanente en esa región, de modo que conocieron de primera mano, junto con la población local, sobre la ubicación de las fosas comunes que hacían parte del caso que investigaban este servidor y otros compañeros suyos de la Unidad de Derechos Humanos.

dicación y trabajo en búsqueda de la justicia en relación con graves violaciones a los derechos humanos.

El 14 de septiembre pasado este servidor, acompañado de su familia, asistió a la premiación que se dio dentro del Festival Anual de la Paz del FOR en Nyack (New York) donde recibió este reconocimiento al trabajo en materia de derechos humanos que, tal como lo afirma el Director Ejecutivo de FOR, Mark Jonson, "es una afirmación del compromiso adquirido por la Procuraduría".

"Mi escuela y mi casa ha sido la Procuraduría desde hace 17 años y me he formado y me han capacitado y he entregado mi vida, mi conocimiento y todo a esta Entidad, a las investigaciones" dice Mateus-Corredor.

"Mi escuela y mi casa ha sido la Procuraduría desde hace 17 años y me he formado y me han capacitado y he entregado mi vida, mi conocimiento y todo a esta Entidad, a las investigaciones"

Y precisamente a eso se dirigen todos sus esfuerzos y los de sus compañeros, a demostrar la verdad de los hechos a través de las pruebas técnicas y el trabajo de campo. Este funcionario exalta la importancia de trabajar en equipo y el esfuerzo y dedicación de sus compañeros para determinar lo ocurrido en cada caso. Este premio es un reconocimiento al trabajo realizado por Mateus-Corredor y por muchos otros servidores de esta gran familia que es la Procuraduría, en la defensa de los derechos humanos, pero sobre todo, es un reconocimiento a su familia, a su esposa Sandra y a sus hijos Jessica y Michael, quienes lo acompañaron en Nyack y lo apoyan en su tarea diaria, una labor ardua pero gratificante pues con ella se logra que la justicia prime sobre la impunidad. ●

¡Sólo los mejores alcanzan resultados excelentes!

Oficina de Control Interno

Esto es lo que concluye el Informe Final de la auditoría practicada por la Contraloría General de la República a nuestra Entidad en la vigencia 2007 al ubicar los resultados de la evaluación en el mejor de los cuadrantes del Dictamen Integral D11, reflejo de nuestro compromiso con la sociedad colombiana al generar los mejores resultados en el desarrollo de la misión constitucional, basado en el esfuerzo y dedicación de cada uno de ustedes, quienes integran la gran familia de la Procuraduría General de la Nación.

Esta calificación la conforman la Gestión Misional, la Gestión Contractual, la Gestión Presupuestal y Financiera, la Gestión del Talento Humano, cumplimiento del Plan de Mejoramiento y la Evaluación del Sistema de Control Interno.

Vigencia auditada	Concepto/ Opinión Dictamen Integral	Nivel de riesgo del SCI
2007	D 11- LIMPIA FAVORABLE	BAJO
2006	D 21- LIMPIA CON OBSERVACIONES	BAJO
2005	A 21- LIMPIA CON OBSERVACIONES	BAJO
2004	A 22 -CON SALVEDADES CON OBSERVACIONES	MEDIO
2003	A 22 -CON SALVEDADES CON OBSERVACIONES	BAJO
2001-2002	A 22 -CON SALVEDADES CON OBSERVACIONES	MEDIO

En la tabla (arriba) se presenta la evolución de la calificación obtenida en cada una de las vigencias auditadas.

El concepto favorable sobre la gestión y opinión limpia sobre los estados financieros de la Entidad, así

como el fenecimiento de la cuenta por séptimo año consecutivo, es el reconocimiento de nuestro compromiso como servidores públicos con el mejoramiento continuo de la tarea que nos ha sido encomendada, constituyéndose en motivo

de enaltecimiento de cada uno de los servidores de la Entidad y nos convierte en modelo en el contexto de las instituciones públicas.

A todos los funcionarios gracias por su compromiso, nuestra meta es seguir mejorando. ●

Fuente: Contraloría General de la Nación

Matriz de dictamen integral				
Concepto/opinión	Limpia	Con salvedades	Negativa	Abstención
Favorable	D11	D12	D13	D14
Favorable con Observaciones	D21	D22	D23	D24
Desfavorable	D31	D32	D33	D34

Funcionarios postulados como los mejores servidores reciben estímulos

Secretaría General

Los 17 funcionarios de varias regiones del país, que fueron postulados como los mejores servidores de la Procuraduría en el año 2007 por sus altas calidades profesionales y laborales, recibieron este mes los beneficios de la oferta de incentivos de nuestra Entidad, contemplados en los literales a y b del artículo 30 de la Resolución 113 de 2004.

De esta manera fueron nombrados: Patricia Elvira Restrepo, Deisy Dolores Danles Oduber, Sandra Lucía Eugenio Zárate, Javier Enrique Trujillo, Carlos Wilson Pardo Gonzalez, Nazly Gonzalez Posso, Diana Lucero Díaz, Rocío Amparo Arteaga, Beatriz Elena Céspedes, Gina Hinojosa y Luz Damaris Aldana.

Así mismo, recibieron encargos: Luz Stella Rincón, Gladys Aide Botero, Dora Córdoba Bonilla, Gabriel Jaime Dávila, Joaquin Borrero Quesada y Guillermo Efraín Ortiz.

Estos nombramientos y encargos fueron posibles por cuanto los servidores reunían los requisitos legales para acceder a ellos.

Exaltamos de esta manera la labor cumplida por estos servidores que los hizo merecedores del reconocimiento de su equipo de trabajo y que hoy les permite avanzar en su proyecto de vida laboral y personal, ¡felicidades!

PGN se prepara para aplicar el nuevo Sistema de Incentivos y Estímulos

Para fortalecer la gestión del talento humano, el Procurador General de la Nación expidió la

Resolución nro. 424 del octubre 3 de 2008, que reglamenta un nuevo Sistema de Incentivos y Estímulos para la Procuraduría General de la Nación, a partir del 2009. Esta decisión fue adoptada con la amplia participación de los miembros del Comité de Gerencia de Talento Humano, el Sindicato, con el apoyo de GTZ, la coordinación de la Secretaría General y representantes del orden regional y provincial.

Con este nuevo sistema se aspira a un proceso de selección más objetivo y con especial énfasis en el trabajo en equipo, de acuerdo con los planes estratégicos y operativos de cada una de las dependencias. Adicionalmente al reconocimiento de los mejores servidores públicos y grupos de trabajo de la Entidad, se contempla la motivación y mejora con una oferta más precisa de estímulos e incentivos. ●

ESCRIBEN

**Doctor
Hernán Andrade
Presidente del Senado
Demás senadores de la República
Bogotá
Respetados señores**

Inicio ofreciendo disculpas a los senadores que puedan incomodarse con el presente. Mi única intención como ciudadano y en especial como funcionario de la muy bien posicionada Procuraduría General de la Nación, es que previa a la elección del Procurador General de la Nación para el próximo periodo, conozcan, entre muchas, algunas de las atinadas ejecutorias del actual, doctor Edgardo José Maya Villazón, que en uno de los Procurando, periódico de nuestra Entidad, hace un meritorio reconocimiento a sus antecesores, pero entendible, no hace referencia a su loable labor; que más temprano que tarde, también tendrá que admitir, lo que ya la historia reseña: Nunca antes ha existido en Colombia una Procuraduría tan seria, tan honesta, tan respetable y tan íntegra, como la Procuraduría de hoy.

En los ya maduros años como servidor público, 31 de los cuales he tenido el privilegio de pertenecer a la Procuraduría los últimos 16, me correspondió laborar en los inicios con algunos procuradores generales que, lamentablemente, han dejado una amarga huella en la memoria del Ministerio Público del país; laborar con máquina de escribir manual, con la eléctrica y cuando se pasó al computador, hube de compartirlo con otros cuatro compañeros en turnos diarios; la capacitación y el suministro de libros eran mínimos; no había contacto entre funcionarios de la Entidad en el nivel central y los funcionarios de la denominada provincia y por ende, se desconocía la forma en que cumplían sus funciones; no se contaba con los elementos de papelería y demás, necesarios para los fines misionales; las garantías gremiales escasas y la politización abundante, en una permanente inestabilidad.

En la Procuraduría de hoy, una de las más innovadoras y actualizadas en América, se nos ha brindado la más flamante capacitación a los servidores públicos, se han adquirido equipos de alta tecnología y modernos procesos para no ser inferiores a las expectativas que en la entidad tienen los ciudadanos, quienes de acuerdo a las últimas encuestas, confían a plenitud en ella, se han adquirido 2.700 computadores; se ha desarrollado armónicamente la labor preventiva;

ha protegido y divulgado con generosidad los derechos humanos; ha agilizado e impulsado, sin afectaciones, el trámite de los procesos y, cuando ha sido necesario, ha sido justiciera en lo restrictivo y sancionador, sin importar el cargo o la posición del servidor a disciplinar; se ha promovido a muchos empleados a grados superiores, nivel profesional, directivo y, sobre todo, se ha gozado de gran estabilidad laboral, no sólo para los funcionarios y empleados de carrera, sino para los provisionales y los de libre nombramiento y remoción, primando el trabajo misional, sobre cualquier otro aspecto; se ha logrado el mejor aumento salarial para sus servidores, con la intervención directa del señor Procurador General doctor Edgardo José Maya Villazón; ha rebajado ostensiblemente el inventario total de expedientes de 61.803 en 2000 a 23.447 en 2008; las investigaciones prescritas son la excepción; se creó el Instituto Colombiano de Derecho Disciplinario; los que han sido letra muerta (cabildos y mecanismos de participación ciudadana) han sido difundidos y promovidos por la entidad; se rindieron cuentas al pueblo colombiano; se han puesto los ojos en la olvidada Procuraduría de la provincia; han sido adquiridas y remodeladas sedes de la Procuraduría en todo el país; mínimo dos veces al año, todos los procuradores delegados, judiciales, regionales y provinciales debemos acudir a la ciudad de Bogotá a rendir informe sobre la gestión que cumplimos como delegados, algo nunca antes visto en la Entidad.

En ustedes señores senadores, queda la responsabilidad de elegir un Procurador que no sólo continúe la loable labor del actual en los avanzados procesos que inició en el 2001, en bien de la sociedad colombiana, procurando su completa ejecución, sino superándolos y para ello, quien más que el que lo ha innovado, iniciado y desarrollado.

Que Dios los ilumina y ojalá, sea el mismo doctor Maya Villazón, si es su voluntad aspirar, a quien se le consagre para el nuevo periodo y así pueda continuar los programas iniciados para consolidarlos como paradigma de todas las demás instituciones de control y, en fin, como justo reconocimiento de la máxima Corporación a sus equilibradas y sensatas ejecuciones.

**Señores Senadores,
Enrique de Jesús Arbelaez Arbelaez
Procurador Provincial de Puerto Berrio**

A nuestro compañero



Cordial saludo compañeros:

“Creo que muchos de la gran familia Procuraduría General de la Nación compartimos el mismo sentimiento de dolor, vacío y ausencia de nuestro fraternal compañero Fabio Rodríguez (q.e.p.d), por eso recojo el sentir y comentario que se escucha en estos momentos fatídicos. Aunque dicen que el muerto siempre es bueno, en el caso de Fabio esto no aplica, pues ya quisiera yo mismo tener el don de gente, sencillez, humildad, decencia, paciencia, compañerismo, servicio, en fin, tantas virtudes que le conocí a ese gran compañero y amigo... Pido a nuestro Padre Celestial con su Santo Espíritu le dé la luz que lo guíe en el camino que acabó de emprender hacia el paraíso donde seguro estará en su santa paz. Amén”.

**Edgar Rodríguez, Agente de Seguridad
Procuraduría General de la Nación**

**Señora Flor Inés Sánchez e Hijas,
Angie Pauline, Cindi Giselle, Sharon Janney**

“El Procurador General de la Nación, Edgardo José Maya Villazón, en su nombre y en representación del cuerpo directivo y de los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación, en particular adscritos a la Secretaría General, expresa su profundo pesar por el fallecimiento de Fabio Augusto, ocurrido el primer día de este mes de octubre en las instalaciones de la Entidad.

La familia de la Procuraduría General de la Nación, comparte el sentimiento de tristeza que embarga a su familia... Unida a sus oraciones pide a Dios el consuelo y la fortaleza necesarios para aceptar la ausencia de Fabio Augusto y poder comprender los designios del Señor.

Nos duele despedir a Fabio Augusto, pero en nuestros corazones queda el recuerdo del amigo, del hombre culto, honesto y gentil, dispuesto siempre a ofrecer sus conocimientos y experiencias, a enseñar el valor de la solidaridad, de la unión y de la entrega desinteresada por el bienestar de todos sus compañeros... Con toda mi solidaridad,”

**Edgardo José Maya Villazón
Procurador General de la Nación**

¿Las tasas de interés deben ser objeto de limitación en nuestro país?

Iván Andrés Cortés Peña
Asesor del Despacho del Procurador con funciones en la Procuraduría 2^{da} Delegada para la Investigación y Juzgamiento Penal y docente universitario



La fijación de las tasas de interés, conlleva al desbordamiento de éstas, con la consecuente alteración y desestabilización del orden económico y social nacional.

El tema de los intereses, entendidos éstos como el costo del dinero o el pago que efectúa una persona por la utilización de los recursos financieros o monetarios que otra posea en determinado momento, ha sido sumamente sensible desde los orígenes de las civilizaciones, dadas las connotaciones de índole moral, religioso, económico, social, político y, más recientemente, jurídico que tiene.

Dicha emotividad se extrema e intensifica en un país en vías de desarrollo como Colombia, en el cual un segmento nada despreciable de la población aún no tiene sus necesidades esenciales satisfechas, se verifican limitaciones institucionales frente al acceso de los ciudadanos al crédito público y privado, los recursos monetarios existentes son insuficientes, la capacidad de ahorro es exigua y, como consecuencia natural de las dos particularidades anteriores, el mercado financiero tiene poca profundidad.

En el nada alentador contexto referido, no puede ni debe imperar la ley de la oferta y la

demanda, en lo que al tráfico financiero se refiere y, por ende, la libertad de estipulación o de contratar tiene, necesariamente, que contar con cortapisas, en aras de restringir las apetencias particulares, más comunes de lo que se cree, de enriquecimiento expedito y aprovechamiento de la necesidad ajena, lo cual, en últimas, se concreta en salvaguarda de los intereses de la colectividad y del Estado.

Y es que en el mundo de los negocios, en puridad de verdad, el ejercicio crónico, generalizado y persistente de la libertad contractual, particularmente, en punto de la fijación de las tasas de interés, conlleva al desbordamiento de éstas, con la consecuente alteración y desestabilización del orden económico y social nacional.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que en atención al vínculo de interés público que se le asigna, desde el punto de vista constitucional, a la actividad desplegada por los establecimientos de crédito¹, a éstos no les resulta admisible, pese a su característico afán por elevar la rentabilidad de su negocio, desconocer de forma súbita el

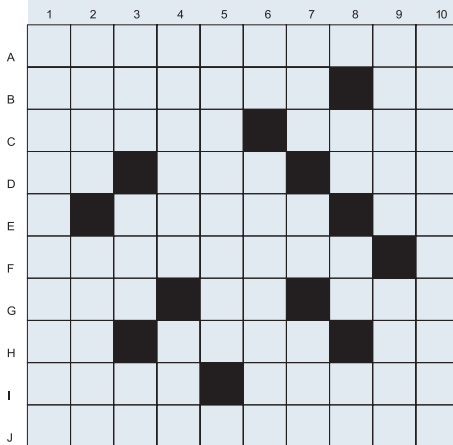
margen de ganancia que obtienen de manera habitual en sus muchas veces cómodas operaciones de colocación de dinero.

Corolario de lo anterior, la respuesta al interrogante plasmado a manera de título no puede ser sino positiva, resultando conveniente, por razones de seguridad jurídica, acudir a la labor legislativa para concretar los límites de las tasas de interés, sin que sea necesario desplegar una actividad reformista de cara a los estatutos civil o mercantil², pues, sabido es, que los intereses se deben cuando los extremos contractuales los han pactado de manera expresa o en aquéllos eventos en los cuales la ley los presume³, sin atender el entorno de la transacción. Sin embargo, ante situaciones económicas de carácter coyuntural, urgentes y extremas⁴, la Junta Monetaria del Banco de la República podría entrar a configurar la restricción aludida. ●

- 1 Artículo 335 Superior.
- 2 Salvo lo relativo a la derogatoria expresa o tácita de las disposiciones pertinentes.
- 3 Mutuo.
- 4 Presión inflacionaria desbordada o desmedida.

CRUCIPROCURANDO N°74

Por Julio Armando González A.
Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP)



Horizontales:

A. Declaratoria que el señor Procurador recomendó imponer, por considerar que en el país se viola el derecho a la salud de los colombianos. **B.** Aplicase a una tribu indígena de Nicaragua. Abreviatura del estado de Maryland (EUA). **C.** Pelo duro del cuerpo de jabalí. Tabaco en polvo. **D.** Símbolo del aluminio. Estadista japonés. Sustancia soluble en el agua. **E.** Símbolo del roentgen. Inv, ropas que la mujer aporta al matrimonio. Dios egipcio del sol y la creación. **F.** El que esta aliado en la alianza. Símbolo del nitrógeno. **G.** Sonido que se percibe débil y confusamente. Símbolo de unidad de medida informática. Inv, apócope de tanto. **H.** Artículo determinado neutro. Volcán de Costa Rica. Diosa lunar de los antiguos habitantes de Capadocia. **I.** Que niega la existencia de Dios. Inv, sospechar, vacilar. **J.** Un servicio excelente en la Entidad, para con el usuario interno y externo.

Verticales:

1. Lo que pretende que sea a perpetuidad el Comité Promotor, entre ellos la PGN, para convocar el referendo y castigar a violadores y asesinos de niños y niñas. **2.** Sustancia dulce y viscosa que preparan ciertos insectos. Especie de pino muy resinoso. **3.** Siglas de institución universitaria con programas

en rehabilitación. Cantautor argentino de nombre Andy. Inv, pronombre personal reflexivo. **4.** Nuevo programa de la PGN que difunde de manera pedagógica los derechos de las víctimas. Estilo musical que surgió en los años cincuenta. **5.** Así es ahora la expedición del antecedente disciplinario. Quinta letra del alfabeto castellano. **6.** Interjección con que se anima. Inv, ambientes sanos, seguros y saludables que la PGN viene implementando con acciones preventivas. **7.** Inv, bebida alcohólica. Inv, entrega. Grupo pionero del rock catalán. **8.** En la numeración romana cien. Persona que destaca en alguna actividad. En el Antiguo Testamento, nombre griego de ciudad egipcia. Nota de la escala musical. **9.** Se dice del número que no es divisible por dos. Inv, operación aritmética. **10.** Así se encuentra el MECI con un 97,38% en la PGN.

Solución al anterior (nro. 73)

Horizontales: estrategia – si – ira – moe – públicas – b – e – ali – IATA – copaso – iré – li – r – reo – n – pea – tantos – lr – ca – n – ra – estudios – t – septiembre.

Verticales: especiales – uis – olerse – t – pib – p – tp – rallar – cut – arias – idas – tic – oro – ie – e – aa – monte – gestión – bs – oi – ra – ar – r – ambientate.

La PGN se integra en torno al deporte

En Melgar (Tolima) se llevó a cabo la tercera versión de las Olimpiadas de la Procuraduría General de la Nación, del 24 al 26 de septiembre, en el complejo recreativo de Cafam, con la participación de 18 delegaciones de las procuradurías provinciales y regionales del país, además de la delegación de la sede central.

Este evento fue organizado por el Grupo de Desarrollo y Bienestar de Personal, con el objetivo de fomentar un estilo de vida saludable y apoyar el talento y habilidades deportivas de los servidores, quienes compitieron en diez disciplinas: fútbol, microfútbol, voleibol mixto, tejo, ajedrez, minitejo, billar, bolos, natación y atletismo. En ellas se destacaron las delegaciones de Bogotá, Antioquia y Boyacá, que obtuvieron los tres primeros lugares respectivamente, por su alto nivel competitivo.

Además, este encuentro nacional se constituyó en una oportunidad para que las delegaciones presentaran muestras folklóricas propias de su cultura, donde se exaltó como ganadora en danzas a la delegación de Nariño con el baile de La Guaneña; en canto el primer lugar fue para la delegación de Santander y en la categoría de variedad el éxito fue para la delegación de Caldas.

Estas justas deportivas se caracterizaron por el juego limpio de sus participantes y por el espíritu olímpico que acompañó a cada delegación, por ello, el Procurador General de la Nación, Edgardo Maya Villazón, resaltó la labor de los servidores de la Entidad, así como el apoyo de Cafam, Citicolfondos y el Fondo de Empleados del Ministerio Público para llevar a cabo estas olimpiadas, que fomentaron la integración de los servidores de todos los cargos. ●



Gran satisfacción dejó la inducción a nuevos servidores de la Entidad

Comunicaciones IEMP

Con la bienvenida del señor Procurador General de la Nación, y la participación del Viceprocurador, el Secretario General, procuradores delegados y jefes de oficina entre otros, se realizaron dos jornadas de capacitación en inducción para los funcionarios nombrados en la Entidad por meritocracia en concurso 2006-2007 "Fortalecimiento del talento humano".

Los eventos tuvieron lugar en Bogotá, del 20 al 22 de agosto y del 10 al 12 de septiembre de 2008, en el Club Militar; en ellos se capacitaron 219 servidores: 111 del orden regional y provincial y 108 de Bogotá. Además, el primer grupo estuvo constituido por funcionarios nuevos y en el segundo se incluyeron algunos que por concurso ascendieron en carrera administrativa.

La integración de los funcionarios a la Entidad, para contribuir al desarrollo de sus habilidades como servidores públicos y sensibilizarlos sobre la responsabilidad de ser parte de la PGN.

A partir de la revisión y análisis de los cursos de inducción que en los últimos siete años ha desarrollado el Instituto de Estudios del Ministerio Público, este ente se propuso con estas capacitaciones, apoyar y facilitar la integración de los funcionarios a la Entidad, para contribuir al desarrollo de sus habilidades como servidores públicos y sensibilizarlos sobre la responsabilidad de ser parte de la Procuraduría General de la Nación, desde tres dimensiones: persona, ciudadano y servidor, a través de cuatro ejes temáticos:

1. Funciones misionales
2. Ética del servidor público
3. Procesos de gestión en la Procuraduría General de la Nación
4. Situaciones administrativas y gestión del talento humano.

La inducción dejó una imagen positiva de la Entidad a los participantes y una proyección de su trabajo para aportar a la misma, así, la evaluación hecha por los asistentes muestra que se cumplió con el objetivo de aportar a esa triple dimensión de persona, ciudadano y servidor. ●